

SOLICITUD DE HABILITACIÓN EXCEPCIONAL O PROVISIONAL DE PROFESIONALES DE CENTROS Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Representante legal (cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

HABILITACIÓN EXCEPCIONAL O PROVISIONAL DE PROFESIONALES DE CENTROS Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

HABILITACIÓN EXCEPCIONAL

HABILITACIÓN PROVISIONAL

SOLICITA la habilitación para la siguiente categoría profesional:

Auxiliar de ayuda a domicilio.

Gerocultor/a (Centros de personas mayores).

Cuidador/a (centros de personas con discapacidad). Si es cuidador/a de la ANADP marque asimismo esta casilla

Asistente personal

Acreditación del cumplimiento de los requisitos:

La persona solicitante deberá marcar las casillas de declaración y adjuntar la documentación señalada que corresponda: en el apartado A) de esta solicitud si reúne los requisitos para que la habilitación excepcional sea definitiva, o en el apartado B) si es provisional.

No obstante lo anterior, en caso de que la persona solicitante declare reunir los requisitos para obtener la habilitación excepcional definitiva y, tras las comprobaciones oportunas, el órgano competente considere que los mismos no han quedado acreditados, resolverá sobre la habilitación excepcional provisional en caso de que sí reúna el requisito de la experiencia en la categoría profesional correspondiente con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

Continúa en la página siguiente

A) HABILITACIÓN EXCEPCIONAL:

A 31 de diciembre de 2017 acumula una experiencia laboral en la categoría elegida de al menos 3 años en los últimos 12 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas.

Sin alcanzar el mínimo exigido en el apartado anterior, a 31 de diciembre de 2017 acumula una experiencia laboral en la categoría y acredita 300 horas de formación relacionada con las competencias profesionales en la categoría que corresponda.

Documentación a presentar:

Copia del Documento Nacional de Identidad o equivalente que permita la identificación de la persona solicitante.

Informe de la vida laboral de los últimos 12 años.

Copias de los contratos y /o certificados de empresa que acrediten la experiencia laboral en esa categoría profesional o con esas funciones. En caso de empleados públicos de la Administración del Gobierno de Navarra, el órgano competente recabará el certificado de oficio a la Dirección General de Función Pública.

En caso de acreditar 300 horas de formación: Documento que acredite la formación recibida por la persona solicitante en el que conste: contenidos, horas de formación, fechas de su realización, expresión formal que confirme que ha sido superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento, firmado y sellado por el responsable de la organización certificante.

B) HABILITACIÓN PROVISIONAL

Ha trabajado en la categoría que solicita con anterioridad a 31 de diciembre de 2017 y no ha alcanzado los requisitos para obtener la habilitación excepcional definitiva.

Que se compromete por medio de esta solicitud a participar en los procesos de evaluación y acreditación de la experiencia laboral que se realicen o realizar la formación vinculada a los correspondientes certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional antes del 31 de diciembre de 2022.

Documentación a presentar:

Copia del Documento Nacional de Identidad o equivalente que permita la identificación a la persona solicitante.

Certificado de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Copias de los contratos y /o certificados de empresa que acrediten la experiencia laboral en esa categoría profesional en el que consten los periodos de tiempo trabajados, tipo de jornada, categoría profesional en la que fueron contratados, así como las tareas asignadas o, en defecto de lo anterior, declaración jurada de la experiencia laboral en el que consten esos mismos datos, sin perjuicio de la posterior presentación de dicho certificado.

El solicitante autoriza expresamente a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas que proceda a verificar sus datos de identidad así como los relativos a la vida laboral mediante el acceso a los sistemas de verificación de datos de identidad y sistemas de datos de la Seguridad Social.

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.

En

a

de

de

FIRMA